

VIEDMA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2011

VISTO:

El proyecto, presentado desde la Asociación Civil Nuevos Senderos, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la Declaración de Interés Educativo del proyecto “Jornadas de Pensamiento Crítico para Escuelas Rurales”, destinado a docentes de Nivel Primario y Medio, con una carga horaria de 15 hs. cátedra, a desarrollarse en distintas Escuelas Rurales de la provincia;

Que el objetivo es promover la actitud crítica mediante un método adecuado, basado en la observación, reflexión y el respeto de los otros, un espacio creado para favorecer el desarrollo de la actividad;

Que el proyecto consta de una primera instancia de capacitación a los docentes en el fundamento teórico y la metodología práctica y la segunda estará a cargo de los docentes capacitados con sus alumnos;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444 (texto consolidado)

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el proyecto “Jornadas de Pensamiento Crítico para Escuelas Rurales”, destinado a docentes de Nivel Primario y Medio con una carga horaria de 15 hs. cátedra, a desarrollarse en distintas Escuelas Rurales de la provincia.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2011.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la presente Declaración de Interés Educativo no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial- Primaria y Secundaria, a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II, Andina, Valle Medio I y II, Andina-Sur, Atlántica I y II, Sur I y II, y Valle Inferior, y por su intermedio a las Supervisiones Escolares de Nivel Inicial, Primario y Medio correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 2483
DC/smh.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia